

EXP-UNC: 005115/2018

VISTO:

El EXP-UNC: 005115/2018 a través del cual el docente JOSÉ MARIA BOMPADRE, Legajo N° 38.595; solicita evaluación de carrera docente para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Antropología Sociocultural correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que el docente José María Bompadre, ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación docente, conforme lo dispuesto en la Ord. 06/08 HCS, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la Asignatura Antropología Sociocultural.

Que el Comité Evaluador de Carrera Docente – Área Ciencias Sociales- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación designado por Resolución de la entonces Decana Normalizadora N° 479/2018, ha emitido Dictamen “SATISFACTORIO” respecto a la evaluación de la actividad académica del Dr. Bompadre.

Que el citado docente ha sido notificado de lo resuelto por dicho Comité, sin interposición de recurso alguno.

Que el mismo se trató en reunión de comisiones el día lunes 24 de junio de 2019 y fue aprobado en la sesión ordinaria del HCD de la FCC del día 1 de julio del año en curso.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Toma conocimiento y aprobar el Dictamen del Comité Evaluador de Carrera Docente – Área Ciencias Sociales- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en relación al Dr. José María Bompadre.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Dr. José María Bompadre, Legajo N° 38.595, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Antropología Sociocultural correspondiente a la Licenciatura en comunicación Social desde el 30 de abril del 2018 y por el término reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Elévese al Honorable Consejo Superior. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO. AL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

 **RESOLUCION FCC N°**

0124



Mgter. Mariela Lucrocia Paríel
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planeación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba